



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 199 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 JUL 2013

VISTO: El Informe N° 160-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-UELCP con Proveído N° 701986-2013 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 26 de junio del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 26 de junio del 2013, se designó, entre otros, a la señora Kelly Meza Condori – Jefe de la Oficina de Economía, como responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001305 Región Huancavelica – Lucha Contra La Pobreza; acto administrativo en la cual se advierte error material en los extremos que se hace referencia al nombre de Kelly Meza Condori, debiendo ser lo correcto **Kelly Condori Meza**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en la Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 26 de junio del 2013, en los extremos donde se hace referencia al nombre de Kelly Meza Condori, debiendo quedar redactado como: “...**KELLY CONDORI MEZA...**”.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Lucha Contra la Pobreza e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

